

RESOLUCIÓN N° 2152 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 65/2025 “ADECUACIÓN DEL ENTORNO URBANO DEL AISP” ID N° 467.862. -----

Asunción, 20 de noviembre de 2025

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 250906) y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 65/2025 “ADECUACIÓN DEL ENTORNO URBANO DEL AISP” ID N° 467.862**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	RUC N°	Monto Adjudicado	Periodo 2025
INGEMON S.A.	80008712-7	Gs. 556.931.300	Gs. 556.931.300

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 65/2025 “ADECUACIÓN DEL ENTORNO URBANO DEL AISP” ID N° 467.862**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	RUC N°	Monto Adjudicado	Periodo 2025
INGEMON S.A.	80008712-7	Gs. 556.931.300	Gs. 556.931.300

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----



MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para su desarrollo a las partes interesadas

Abg. Daniel Báez Añón
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados



VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 65/2025 “ADECUACIÓN DEL ENTORNO URBANO DEL AISP” ID N° 467.862. -----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales y Administradora de Contrato, en el marco del llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 65/2025 “ADECUACIÓN DEL ENTORNO URBANO DEL AISP” ID N° 467.862**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Ana Guayuan	Fiscal
Marta Salgueiro	Fiscal
Arg. Beatriz Giuzio	Administradora de Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

DBA/mc